



D.C. Hunger Solutions

Ending hunger in the nation's capital

COVID-19 & WIC Preguntas Frecuentes

¿Qué es WIC?

El Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC) es un programa federal de asistencia nutricional que brinda beneficios alimentarios, asesoramiento nutricional, apoyo para la lactancia y referencias de atención médica a mujeres embarazadas y posparto que califiquen, y bebés y niños hasta los cinco años. En el Distrito, el programa se conoce como [DC WIC y es administrado por DC Health](#). WIC ayuda a garantizar una buena salud y desarrollo y está aquí para usted.

¿Cómo califico?

WIC utiliza los siguientes factores para determinar la elegibilidad:

1. **Categorico** - Debe estar embarazada, después del parto (hasta el primer cumpleaños del bebé) y / o brindar atención a un bebé o niño menor de 5 años. Los abuelos, padres y tutores legales de bebés y / o niños menores de 5 años **son** elegibles para inscribir a su bebé y / o niño.
2. **Residencia** - Debe ser residente de DC (VA y MD deben inscribirse en el programa WIC de su estado).
3. **Ingresos** - Los ingresos de su hogar deben ser iguales o inferiores al 185% de la línea de pobreza federal. Consulte a continuación las pautas actuales de elegibilidad de ingresos.

La ciudadanía estadounidense no es un requisito para la elegibilidad de WIC. La participación en WIC no se considera como prueba de carga pública. Se alienta a los inmigrantes que residen en el Distrito de Columbia a presentar una solicitud.

Pautas de Elegibilidad de Ingresos (vigentes desde el 01/07/19 hasta el 30/06/2020)

Tamaño del hogar	Anualmente	Mensual	Semanal
Familia de 1	\$23,107	\$1,926	\$445
Familia de 2	31,284	2,607	602
Familia de 3	39,461	3,289	759
Familia de 4	47,638	3,970	917
Familia de 5	55,815	4,652	1,074
Familia de 6	63,992	5,333	1,231
Familia de 7	72,169	6,015	1,388
Familia de 8	80,346	6,696	1,546
Para cada miembro adicional de la familia, agregue	+ \$8,177	+ 682	+ 158

¿Cómo me inscribo?

Si cree que puede ser elegible para recibir WIC, [consulte la herramienta de preselección en línea del USDA](#) para verificar su estado de elegibilidad. Para presentar una solicitud, llame a su [oficina local de DC WIC](#) (dcwic.org/wic-locations) o a la Agencia Estatal de DC WIC al (202) 442-9397. Durante la emergencia de salud pública por COVID-19, todas las nuevas aplicaciones de WIC se procesarán de forma remota por teléfono. ¿Teniendo problemas? Comuníquese con DC Hunger Solutions para obtener ayuda al (202) 640-1088.

¿Cómo recibo los beneficios?

Durante la crisis por COVID-19, todos los beneficios (cheques) se enviarán por correo a la dirección más reciente proporcionada a DC WIC. Si necesita actualizar su dirección postal, llame a su [oficina local de WIC](#) lo mas antes posible (dcwic.org/wic-locations).

¿Dónde puedo comprar comida usando mis beneficios de WIC?

Los artículos alimenticios de WIC se pueden comprar en [una tienda aprobada por WIC \(dcwic.org/wic-foods\)](#) utilizando sus cheques de WIC. Durante la emergencia de salud pública por COVID-19, la [Lista de alimentos aprobada de WIC](#) se ha ampliado temporalmente para incluir más opciones para las familias. Encuentre la lista ampliada de alimentos en la página web de [actualizaciones COVID-19](#) de DC WIC (dcwic.org/covid-19).

¿Qué sucede si necesito ser recertificado para WIC?

Si actualmente recibe WIC y necesita volver a recertificarse, deberá hacer una cita por teléfono para continuar recibiendo los beneficios. Todas las recertificaciones se realizarán por teléfono. Comuníquese con su [oficina local de WIC](#) lo mas antes posible (dcwic.org/wic-locations) para hacer una cita.

¡Todavía necesito ayuda!

Para consultas básicas como el estado de WIC, la aprobación y los montos de los beneficios, los residentes deben comunicarse con su [oficina local de WIC](#) o la Agencia Estatal de DC WIC al (202) 442-9397. Si tiene preguntas sobre los beneficios o programas adicionales para los que puede calificar, llame a D.C. Hunger Solutions al (202) 640-1088.